



ANEXO IV Solicitud de ayudas para la adquisición de vehículos eficientes para el uso de autotaxi: ADQUISICIÓN

1.- Datos del beneficiario:

Nombre		Apellidos				
DNI/NIF/NIE		Correo electrónico				
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil		
Dirección		CP		Localidad		

2.- Datos del/la representante:

NIF		Apellido1		Apellido2	
Nombre		Razón Social		Correo electrónico	
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

3.- Punto de venta de vehículos adherido:

Código	
--------	--

4.- Datos del vehículo adquirido:

Nº de matrícula		Permiso de Circulación			
Marca/ Modelo		Emisiones	CO ₂		g/km
			NO _x		mg/km

5.- Documentación requerida una vez adquirido el vehículo:

TIPO DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Fotocopia de la Ficha Técnica del vehículo adquirido, donde figure la cifra de emisiones de CO ₂ /Km y NO _x /Km	<input type="checkbox"/>
Fotocopia del Permiso de Circulación del vehículo adquirido o fotocopia del Permiso de Circulación provisional emitido por la Dirección General de Tráfico	<input type="checkbox"/>
Fotocopia de la factura, donde conste matrícula o bastidor, marca, modelo y versión del vehículo adquirido, así como sus emisiones de CO ₂ /km y NO _x /Km	<input type="checkbox"/>



Comunidad de Madrid

6.- Declaraciones responsables:

Los abajo firmantes declaran:

1. Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, que conoce las estipulaciones de la presente Orden y que cumple los requisitos señalados en la Orden.
2. Que el beneficiario ha recibido el descuento correspondiente, que dicho descuento queda reflejado en la factura de la compra y que ha abonado el importe de la factura.
3. Que el punto de venta ha cobrado el importe de la factura.
4. Que la suma de las ayudas recibidas para la adquisición del vehículo no superan los límites establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, ni lo dispuesto en la Orden reguladora de las bases respecto al régimen de mínimos.

7.- SOLICITA:

La ayuda correspondiente.

En, a.....de.....de 201_

FIRMA DEL BENEFICIARIO	FIRMA Y SELLO DEL PUNTO DE VENTA DE VEHÍCULOS

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero SUBVENCIONES DGEA, cuya finalidad es tratar con carácter genérico las subvenciones otorgadas para la mejora de la calidad ambiental, y podrán ser cedidos a Administraciones Públicas de competencias similares, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	ENTIDAD COLABORADORA